

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021 - 2022
ACTA

SESION ORDINARIA N° 08
Lima, 17 de noviembre de 2021

En Lima, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las 08:02 a.m., del día miércoles 17 de noviembre de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Germán Tacuri Valdivia, contando con la presencia de los congresistas: Pedro Martínez Talavera, María Agüero Gutiérrez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Héctor Valer Pinto, César Manuel Revilla Villanueva, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Cheryl Trigozo Reátegui, Guido Bellido Ugarte y Gutiérrez Ticona Paul Silvio. En calidad de miembros titulares.

Se contó con la presencia de los señores congresistas Raúl Coronado Huamán, Aragón Carreño Luis Ángel, en su calidad de miembros accesorios de la comisión.

Ausente con licencia del congresista: Jorge Zeballos Aponte.

Con el quorum reglamentario, se dio inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2021-2022.

I. ACTA

Séptima Sesión Ordinaria virtual, celebrada el 03 de noviembre del 2021.

El Presidente sometió a votación la aprobación del Acta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Germán Tacuri Valdivia, Pedro Martínez Talavera, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, César Manuel Revilla Villanueva y Cheryl Trigozo Reátegui.

II. DESPACHO

El Presidente dio cuenta de la remisión a los despachos de los señores integrantes de la comisión, la agenda, el acta y otros documentos para la presente sesión. Asimismo, informa del ingreso a la comisión de los proyectos de Ley **00596-2021-CR**, Propone modificar la Ley 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, **00608-2021-CR**, Propone modificar la Ley 28719, Ley del Boleto Turístico y crea el Boleto Turístico de Puno, **00640-2021-CR**, Propone modificar los artículos 11 y 12 de la Ley 28719, Ley del Boleto Turístico. Asimismo, comunica que se han optado por solicitar los pedidos de opinión correspondiente a la Iniciativa legislativa, según el Reglamento del Congreso de la República.

Se pasa a la estación de informes.

III. INFORMES

El Presidente, informa sobre la sesión descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, realizado en la región Ucayali, donde participaron los congresistas Lucinda Vásquez Vela, Francis Paredes Castro, Raúl Huamán Coronado, Jenny López Morales y Pedro Martínez Talavera (Vicepresidente. Por tanto, agradece a cada uno de los representantes. Asimismo, a todos los expositores en general como es: Mincetur, alcaldes provinciales y distritales. Así también, funcionarios del Gobierno Regional y autoridades en general, por haber participado en este magno evento.

El congresista Pedro Martínez Talavera, felicita al equipo en general por haber coordinado de manera eficiente en la realización de la II Sesión Descentralizada y Audiencia Pública de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, realizado en la región Ucayali. Así también, a la Policía Nacional, por el despliegue en el orden para la realización de este evento. Asimismo, se llevó a cabo la reunión con muchos artesanos de la región Ucayali, con los comuneros de la región, los Apus y Autoridades de Pucallpa y San Francisco, por lo que, reitera la felicitación al señor presidente de la comisión, por haberle permitido conducir la II Sesión Descentralizada en la región Ucayali.

El congresista Juan Carlos Martin Lizarzaburu Lizarzaburu, informa que el día 18 y 19 de noviembre del 2021, se realizará la Veinteava Feria Internacional de Turismo de Arequipa, por motivo que la Asociación de Agencias de Viajes y turismo de Arequipa, cumplen 30 años de fundación y celebran sus bodas de perla, para ello estarán presentes las delegaciones de los países de Argentina, Bolivia, Brasil, República Dominicana y Chile, por lo que solicita que desde la comisión se debe dar un mensaje de apoyo en la medida de lo posible enviar un representante de la comisión y así complementar cualquier tema que se pueda tratar en esa feria que es muy importante para el turismo en Arequipa.

El congresista Raúl Coronado Huamán, saluda al presidente y a todos los integrantes de la Comisión. Asimismo, felicita por la gran receptividad en la II sesión descentralizada en la región Ucayali, por tanto, señala que es muy importante el binomio entre el Comercio Exterior y Turismo, porque es un motor que impulsa para generar ingresos y divisas al tesoro público, es cierto que el producto bruto Interno se genera por el consumo de todos los peruanos, la inversión privada, la inversión pública, el Comercio de la importación y la exportación. Por tanto, es importante impulsar el comercio exterior y turismo.

Se pasa a la sección de pedidos:

IV. PEDIDOS:

La congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, informa que dentro del marco de su función de fiscalización comunica que las calles aledañas al mercado, cercano a la plaza de armas y lugares turísticos del Cusco, como el Museo de las Catacumbas

del Convento San Francisco de Asís, han sido tomadas por comerciantes informales que ofrecen productos de primera necesidad, la preocupación deriva por la insalubridad que generaría el expendio de los productos al aire libre y el perjuicio al patrimonio cultural.

Por tanto, solicita se oficie al Ministerio de la Producción, para que a través del programa nacional de diversificación productiva de mercados temporales en convenio con la municipalidad provincial y el Gobierno Regional del Cusco, se generen espacios con condiciones adecuadas para la venta de los productos de primera necesidad y el traslado de dichos comerciantes.

El congresista, German Tacuri Valdivia, solicita que el proyecto de Ley 684/2021-CR, Ley que declara feriado nacional el 9 de diciembre en conmemoración a la Batalla de Ayacucho que consolidó la Independencia de América, propio de su autoría solicita se agende para que pase a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, como segunda comisión dictaminadora.

El Presidente sometió a votación para que el proyecto de Ley 684/2021-CR, Ley que declara feriado nacional el 9 de diciembre en conmemoración a la Batalla de Ayacucho que consolidó la Independencia de América, para que pase a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, como segunda comisión dictaminadora, siendo aprobada, **POR MAYORÍA**, con el voto de los congresistas presentes: Germán Tacuri Valdivia, Pedro Martínez Talavera, María Agüero Gutiérrez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (Abstención), Jhakeline Katy Ugarte Mamani, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Cheryl Trigozo Reátegui (Abstención).

Se pasa a la estación de Orden del Día

V. ORDEN DEL DÍA

El presidente da la bienvenida al **JOSÉ ANTONIO ESPINOZA HUERTA**, Director de Políticas de Desarrollo Turístico - MINCETUR, quien expone, sobre: a) Políticas y Normas del Sector Turismo, b) Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo – FAE, c) Categorización y Clasificación de Prestadores de Servicio Turístico, d) Red de Protección al Turista, ESNNA, entre otras.

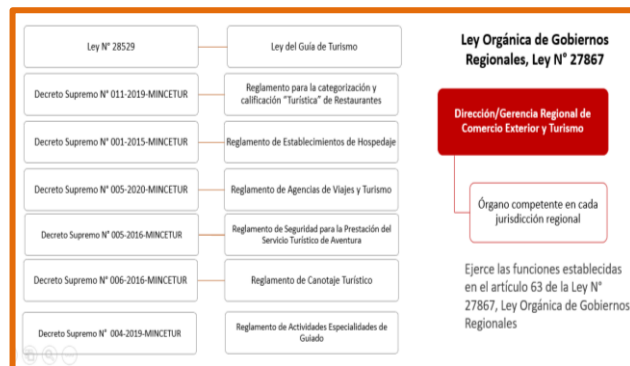
El director de Políticas de Desarrollo Turístico-MINCETUR, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes, acto seguido presentó un PPT, señalando sobre las acciones de política en el sector Turismo, para la reactivación económica del turismo en el Perú. Se tiene aprobado el Plan Estratégico Nacional del Turismo-PENTUR, es el documento madre que delinea el horizonte en el país, hacia el cual va caminar el sector turismo, desde el 2017 al 2025, entre los pilares que rigen en el PENTUR, son:

- Diversificación y consolidación de mercados
- Diversificación y consolidación de la oferta turística
- Facilitación turística
- Institucionalidad del sector.

Además, refiere que el **PENTUR**, tiene en los gobiernos regionales disgregado el soporte a través de los PERTURES, el plan estratégico regional de turismo, que está alineado obviamente al Plan Nacional del Turismo, que manejan los gobiernos regionales del Perú. Asimismo, las municipalidades provinciales y distritales también realizan las planificaciones de los planes de desarrollo turístico local, los PDTL que están alineados a los PERTURES y este a su vez a los PENTURES.



A la fecha, a excepción de un gobierno regional, ya tiene aprobados los PERTURES, de los planes estratégicos regional del turismo a nivel de todo el País. Asimismo, es un logro del sector MINCETUR, por lo que la meta al 2025, es la consolidación del Perú, como un destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y sobre todo seguro. El modelo de desarrollo está basado en destinos turísticos siendo el modelo gestión mediante la articulación público y privado como entes gestores.



REGULACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, LEY GENERAL DEL TURISMO

ARTICULO 27° El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo reglamenta en cada caso, a través de **decretos supremos**, los requisitos, obligaciones y responsabilidades específicas que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos. Los reglamentos aprobados por Decreto Supremo establecen las disposiciones administrativas, la calificación y/o inscripción en el DNPSTC; así como las funciones del órgano competente.

PROYECTOS NORMATIVOS PENDIENTES Y EN ELABORACIÓN:

ACTIVIDADES DE CORTO PLAZO:

- Consolidación de la Estrategia de Turismo Seguro
- Socialización del proyecto actualizado del Reglamento de seguridad para la prestación del servicio turístico de aventura
- Actualización de las nuevas modalidades de turismo de aventura
- Culminación del proyecto normativo que modifica la Ley General de Turismo.
- Implementación del contrato suscrito con el Banco Mundial para la elaboración de un proyecto normativo con el objeto de regular el alojamiento de turistas en viviendas y departamentos.

OBJETIVOS:

- Se propone la formulación de Lineamientos para la el desarrollo de la estrategia Turismo Seguro a nivel nacional para que sea ejecutado por los Gobiernos Regionales y Locales.
- Actualizar el Reglamento de seguridad para la prestación del servicio turístico de aventura para su simplificación y mejor implementación en regiones.
- Actualizar el listado de modalidades de turismo de aventura para que les sean aplicable el Reglamento de seguridad para la prestación del servicio turístico de aventura
- Actualizar las disposiciones sobre los prestadores de servicios turísticos
- Regular servicio de alojamiento que se brindar en viviendas o departamentos a través de plataformas digitales.

AVANCES:

- Pendiente
- Se cuenta con el anteproyecto elaborado, el cual fue socializado con las DIRCETUR.
- Se cuenta con Resolución Ministerial expedita para su aprobación.
- Se cuenta con un primer esquema del proyecto de Ley y exposición de motivos.
- Entre los meses de marzo y abril, VMT, DNCT y las representantes del Banco Mundial intercambiaron observaciones y comentarios al proyecto normativo. El 24 de junio VMT remitió observaciones adicionales al borrador del documento, el cual se encuentra pendiente de validar por la nueva gestión.

REGLAMENTO PARA LA CATEGORIZACIÓN Y CALIFICACIÓN TURÍSTICA DE RESTAURANTES

Establece las disposiciones administrativas que regulan la categorización de los restaurantes, así como su calificación de “Restaurante Turístico”; y las funciones del órgano competente en dicha materia.



FONDO DE APOYO EMPRESARIAL - FAE TURISMO - (DU N° 076-2020)

Objetivos:

Promover el acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector turismo mediante un fondo de garantía especializado de S/ 200 000 000,00 para garantizar los créditos del sistema financiero destinados a financiar **capital de trabajo** y/o **activo fijo** de las mypes del sector Turismo.

Coberturas		
Créditos por MYPE		Garantía
Hasta S/ 90,000		98%
De S/ 90,001 a S/ 750,000		95%
Resultados a la fecha		
Año	Monto adjudicado en subastas (S/)	N.º Beneficiarios
2020-2021	178 596 000,00	2122

RECIENTES CAMBIOS NORMATIVOS APROBADOS

Decreto de Urgencia N.º 091-2021:

- Ampliación de la vigencia del FAE-Turismo hasta el 31 de marzo de 2022
- Ampliación del periodo de gracia de los créditos hasta 24 meses
- Incorporación del destino de inversión en activo fijo para los créditos garantizados
- Flexibilización de los criterios de verificación de los requisitos para acceder al fondo

REGLAMENTO OPERATIVO DEL FAE TURISMO (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 318-2021-EF/15)

- Acreditación de los requisitos de elegibilidad de las mypes mediante declaración jurada suscrita por el por el gerente general o el representante legal de la Mype
- Actualización del anexo 1 dado que, si bien ya no resulta necesario disponer que los expedientes de crédito remitidos a Cofide deban incluir como mínimo los sustentos de los medios de verificación, es conveniente tener una lista de referencia que asegure que la actividad económica de la mype guarde concordancia con las actividades señaladas en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N.º 076-2020

SEGURIDAD TURÍSTICA

Orientado a la protección del turista, comunidades receptoras y operadores turísticos:

- **Fortalecimiento de las 25 Redes Regionales de Protección al Turista con énfasis en las medidas a seguir y protocolos para la Seguridad Sanitaria.**

Asistencia técnica y capacitaciones virtuales a las DIRCETURES/GERCETURES para la formulación y/o actualización de sus instrumentos de gestión como la Resolución Ejecutiva, Reglamento Interno, libro de actas, así como la elaboración del Plan Regional de Protección al Turista, considerando como una de sus principales estrategias la Seguridad Sanitaria.

- **Fortalecimiento de la Seguridad en los Corredores Turísticos a través de la capacidad operativa de la Policía de Turismo:**

- Playas del Norte: Tumbes y Piura
- Ruta Moche: Lambayeque y La Libertad
- Lima - Callao
- Paracas: Ica - Nazca
- Arequipa - Cañón del Colca
- Cusco - Machu Picchu – Madre de Dios
- Iquitos - Río Amazonas - Ucayali – Marañón
- Juliaca - Puno - Lago Titicaca

- **Fortalecimiento de la capacidad de control y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas a cargo del SERNANP.**

Monitoreo y seguimiento a las acciones que realiza el SERNANP en las ANP en favor de la seguridad turística.

ANP donde se viene invirtiendo:

- Parque Nacional Huascarán
- Reserva Nacional Paracas
- Reserva Nacional Tambopata

PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO DEL TURISMO

Objetivos:

Difusión de la suscripción de los códigos de conducta en el marco de la Ley N°30802: Elaboración de material informativo y/o audiovisual para la promoción en cumplimiento de la Ley N°30802 y la suscripción del código de conducta a nivel nacional.

Fomentar

- Impulsar la firma de la Declaración Jurada de Suscripción Obligatoria del Código de Conducta contra la ESNNA.

Sensibilizar:

- Brindar asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Desarrollar talleres y curso virtual para prestadores de servicios turísticos.
- Brindar charlas a colegios y universidades.

ACCIONES IMPLEMENTADAS:

- Se sensibilizó e informó a 2392 personas entre funcionarios, servidores, prestadores de servicios turísticos y estudiantes en materia de Cultura Turística y Prevención de la ESNNA; a través de 25 talleres de asistencia técnica virtuales a 25 regiones.
- Desde la publicación de la Resolución Ministerial N° 430-2018-MINCETUR, se cuenta con 9319 Códigos de Conducta suscritos a nivel nacional.
- MINCETUR en colaboración con la ONG CHS Alternativo, se elaboró el curso virtual “Prevención de la ESNNA en el turismo y los viajes” dirigido a prestadores de servicios turísticos con la finalidad de promover la suscripción del Código de Conducta contra la ESNNA.

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Objetivo:

Coordinar la relación del MINCETUR con terceros países priorizados y con organismos internacionales como la OMT, APEC, OEA, la Alianza del Pacífico, OCDE, WTTC, entre otros. Se busca desarrollar proyectos, iniciativas y actividades de cooperación internacional, fomentando la transferencia de conocimientos para fortalecer las estrategias y negociaciones internacionales, así como políticas turísticas nacionales y el modelo de desarrollo del sector.



ACCIONES IMPLEMENTADAS:

- Se han suscrito compromisos bilaterales en materia de turismo con los países de Paraguay, Costa Rica, Grecia, República Dominicana e Israel sobre temas priorizados en artesanía, ecoturismo, turismo cultural, reactivación económica del turismo y fortalecimiento de capacidades.

- Se logró el financiamiento para el estudio sobre vulnerabilidades del sector turismo en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), por el monto de USD 23,000.00.
- Se logró obtener la categoría de *Best Tourism Villages* de la OMT, para el pueblo de Ollantaytambo.

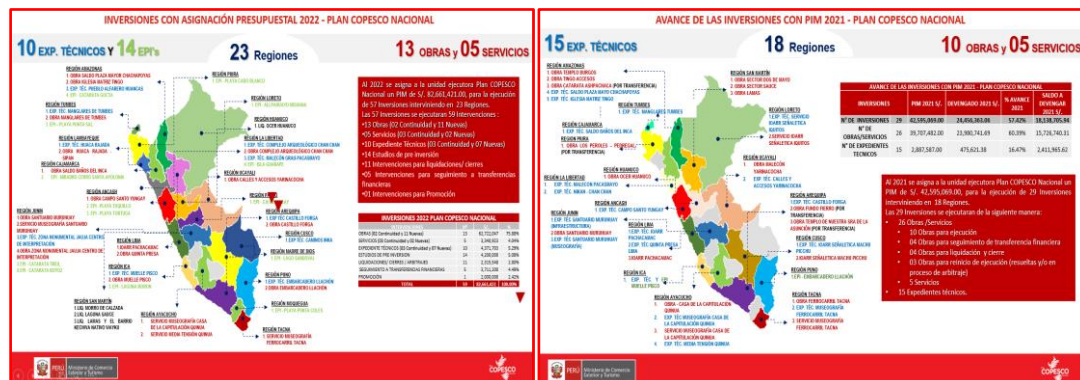
Concluida la exposición del señor **JOSÉ ANTONIO ESPINOZA HUERTA**, Director de Políticas de Desarrollo Turístico - MINCETUR, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Jhakeline Katy Ugarte Mamani, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

Continuando con la sesión el presidente invita al señor **EDUARDO JOSÉ AZABACHE ALVARADO**, Director General de Estrategia Turística - MINCETUR, quien expone sobre los a) Programas de MINCETUR: Turismo Emprende, Guiando al Turismo y otros b) Productos y Destinos en el Perú c) Innovación y Oferta Turística d) Priorización de Proyectos de Inversión Pública y otros.

El Director General de Estrategias Turísticas - MINCETUR, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes, acto seguido presentó un PPT, sobre las estrategias de reactivación del sector Turismo 2021-2023, Ley 31103, donde señala que tienen como objetivo de plantear todas las estrategias para el desarrollo de la oferta turística. Asimismo, refiere que tienen a su cargo dos direcciones importantes: la Dirección de línea de innovación de la oferta turística y la Dirección de estrategias de turismo comunitario, quienes junto con PROMPERU están viendo las acciones para los destinos inteligentes y la iniciativa promovida por CONCYTEC, para darle herramientas tecnológicas a las Mypes en épocas de pandemia.

También refiere, que tienen a su cargo el “Programa Turismo Emprende” cuenta con la dirección de línea de productos y destinos turísticos. Asimismo, tienen una unidad formuladora para desarrollar proyectos de inversión pública a nivel de perfil, pero que no lo ejecutan porque lo ejecuta el Plan COPESCO Nacional, además manejan dentro de esta dirección el otorgamiento de los sellos BIO SEGUROS SAFE TRAVELS.



También señala que han visto las rutas y desarrollo de la oferta a nivel de productos, el turismo de naturaleza entre otros, están en un convenio con el Ministerio de Trabajo asesorando y asistiendo en varios sitios del país, para verse beneficiado el Programa “Trabaja Perú”



Con relación a los **SELLOS SAFE TRAVELS**, comenta que durante la pandemia se han limitado enormemente el arribo de turistas extranjeros, la vacunación ha impedido la reapertura de las fronteras, pero ello no ha mermado la resiliencia del sector para poder plantear algunas estrategias para la reactivación y obviamente para la actividad turística en su conjunto post pandemia, una de estas actividades importantes es el convenio que MINCETUR, ha firmado con el Consejo Mundial de Viajes y Turismo de WTTC de la OMT, Organismo Mundial de Turismo, donde MINCETUR, puede hacer entrega de este sello internacional, lo cual acredita el uso de medidas y protocolos para la Bio Seguridad, entre otras palabras el Sello Safe Travels, es la garantía que quien posea este sello, crea la confianza en los visitantes para poder usar los diferentes servicios.



En ese sentido MINCETUR, ha trabajado con las 25 regiones del País, donde se han firmado los convenios para que se conviertan en licenciatarios de este sello internacional. Este sello no solo distingue los destinos turísticos, sino también los atractivos turísticos y prestadores de servicios turísticos, en este año se ha

entregado 61 certificado de destinos turísticos en todo el País, últimamente se ha entregado 6 Travels al destino Mollendo en la región Arequipa, esto implica más de 540 atractivos turísticos y cerca de 8 mil prestadores de servicios turísticos que MINCETUR por intermedio de algunos medios posibles ha promocionado porque son prestadores que han seguido todo un proceso de implementación de estos protocolos para ser considerados Bio Seguros, esperando que a fines de este año superen los 70 sellos safe travels y obviamente los 100 sellos el próximo año.



Por otro lado, refiere que su dirección general viene trabajando sobre segmentos de mercado para el desarrollo de una oferta especializada dirigida tanto al turismo interno como al turismo externo y dentro de ellos tenemos a nivel de oferta el turismo de Welnes, específicamente se ha desarrollado el termalismo y se ha trabajado con el Ministerio de Salud, una norma técnica para los centros de turismo termal en las regiones de Cusco, Arequipa, Tacna, Cajamarca y Lima, se ha promovido también el turismo de reuniones o turismo RISE, en regiones que tienen una amplia potencialidad para este segmento, porque cuentan con una planta importante, dentro de ellos está Arequipa, Cusco, Ica, Tacna y Loreto.

También, refiere que han trabajado en el tema de la fauna marina y de aves, por ejemplo en las playas del norte y en todo el circuito Nor Amazónico, la ruta de aves que es bastante competitivo y durante el Big Date que se celebraba antes de la pandemia el Perú, siempre peleaba los primeros lugares, en lo respecta en el Sur del País se ha desarrollado las rutas del Pisco, pero le falta trabajar el reglamento para la incorporación de nuevas bodegas en esta ruta, pero se ha avanzado mucho en el tema de las certificaciones y en lo que respecta a las rutas del Café por el momento se ha abordado en las regiones de Pasco, Junín y Cajamarca.

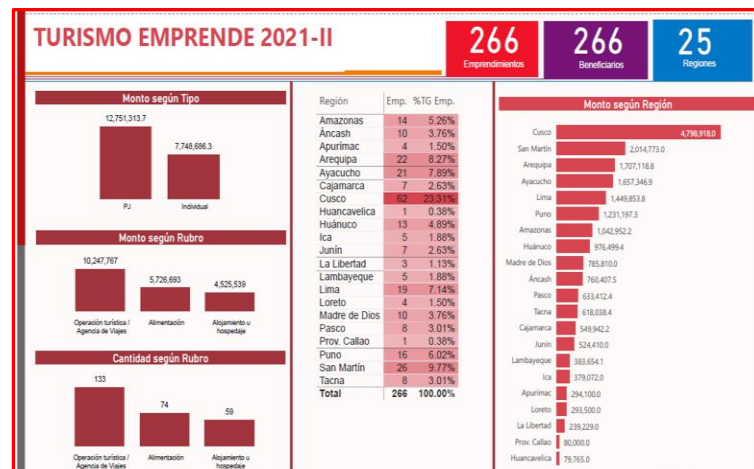
TURISMO EMPRENDE:

¿A quién va dirigido?

Va dirigido a las Micro y pequeñas empresas turísticas formales a nivel nacional.

Tipos de negocio:

Personas naturales con negocio y personas jurídicas de los siguientes rubros:



1. CONCURSO: “DISEÑA TU EXPERIENCIA TURÍSTICA” S/ 30 millones en subvenciones

6 mil guías de turismo beneficiados

- En el marco de la Estrategia “Guiando al turismo a la reactivación”
- Fin: Contribuir a la diversificación, innovación y fortalecimiento de la oferta turística en destinos, conforme se establece en la “Estrategia de Reactivación del Sector Turismo 2021 – 2023”.
- Meta: 6 mil propuestas de “experiencias turísticas”, con potencial capacidad para articularse al mercado y posibilidades de ser implementadas con el apoyo de los diferentes niveles de gobierno.



2. PUEBLOS CON ENCANTO

Promover el desarrollo turístico sostenible y competitivo de los pueblos con vocación turística de manera articulada, a fin de mejorar la experiencia del visitante, contribuyendo a la consolidación y diversificación de su oferta turística, la dinamización de la economía y la mejora de la calidad de vida de la población local.

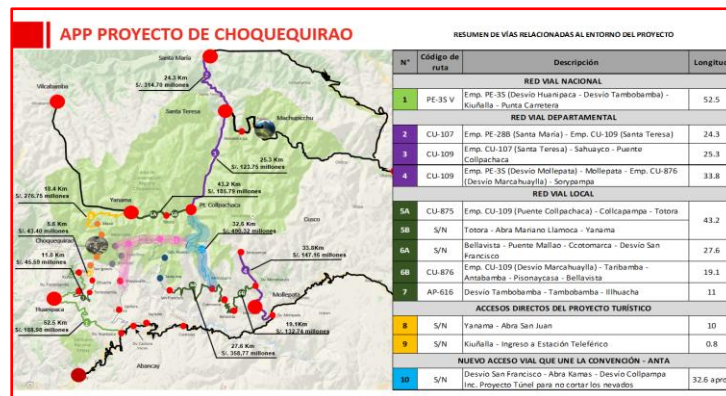
	1. Maras 2. Yanque 3. Andahuaylillas 4. Ccorca 5. Coporaque	6. Lares 7. Pisac 8. Ollantaytambo 9. Paccaritambo 10. Chinchero
--	---	--

Es una localidad que reúne atributos naturales y culturales de carácter auténtico y singular; con valor simbólico, que a través del tiempo conserva y mantiene viva su identidad, tradiciones y costumbres, generando a través de ello una experiencia turística significativa y memorable en el visitante.



AVANCE DEL PROYECTO DE CHOQUEQUIRAO

- Se ha concluido el perfil, estimando la inversión en: S/ 700 millones
- Se ha invertido hasta la fecha: S/ 7'505,500, en transferencias en el marco del convenio Proinversión-Mincetur.
- Queda pendiente el estudio de sostenibilidad, con el pronunciamiento de los involucrados: GORE Cusco, MD Santa Teresa, MD Mollepata.
- Es necesario solucionar temas fundamentales, como el financiamiento de los proyectos de vías nacionales y vecinales, así como la delimitación fronteriza entre Santa Teresa y Mollepata.



Concluida la exposición del señor **EDUARDO JOSÉ AZABACHE ALVARADO**, Director General de Estrategia Turística - MINCETUR, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Jhakeline Katy Ugarte Mamani, Germán Tacuri Valdivia y Diego Alonso Fernando Bazán.

Continuando con la sesión el presidente invita a la señora **CYNTHIA BEATRIZ ZAVALLA PUCCIO**, Directora de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - MINCETUR, quien expone sobre el bono artesano y todo lo relacionado a las artesanías a nivel Nacional.

La Directora del Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - MINCETUR, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes, acto seguido presentó un PPT señalando sobre los bonos otorgados por el Estado a la actividad artesanal otorgados en el año 2020, esto se puede ver que de los 82 mil artesanos que figuran en el registro nacional de artesanos, alrededor del 69% se beneficiaron de manera directa por los bonos otorgados por el Gobierno, mientras que un 18,7% se ve indirectamente beneficiado. El 12,1% no se encuentra beneficiado.



Por otro lado, refiere que la Dirección del Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo de MINCETUR, tienen mucha experiencia brindando intervenciones en la orientación para fortalecer las capacidades a los diferentes integrantes que conforman a la actividad artesanal, tal es así que en el presente año 2021 se menciona las diferentes actividades:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:

- **Programa Artesano Digital**
1,109 personas con capacidades fortalecidas en el uso de herramientas tecnológicas de comercialización y promoción, a fin de reducir las brechas digitales.
- **Ciclo de Conferencias Jueves de Diseño Artesanal**
800 participantes, entre, artesanos, diseñadores y actores del sector artesanal.
- **Seminario Internacional de Innovación en la artesanía**
1,264 participantes entre artesanos, diseñadores, ingenieros industriales, emprendedores, estudiantes y otros actores del sector artesanal.
- **Premio Nacional Diseño de la Artesanía**
3 ganadores: señor Benardino Arce Corimaya / Arnold Fernando Arce

Edif. "Víctor Raúl Haya de la Torre"
Psje. Simón Rodríguez s/n, 1° piso, Of. 102 - Lima
Telf. (01) 311-7792

Meneses, en la categoría Diseño y Desarrollo de Producto, al señor Jordy Lizárraga Paucarmayta en la categoría Procesos Productivos y a la empresa KILLA VIVE VERDE E.I.R.L, (ceremonia 22.07.21).

ESTRATEGIA "SOMOS ARTESANÍA"

Concurso 2021-II

S/ 10'000,000



Decreto de Urgencia N°095-2021, que autoriza al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a otorgar subvenciones concursables, a través de la Estrategia "SOMOS ARTESANÍA"

Esta modalidad busca dotar de liquidez a las unidades económicas artesanales, integradas por personas naturales con negocio y personas jurídicas, mediante el cofinanciamiento *para capital de trabajo* con el fin de promover su recuperación económica. El capital de trabajo está orientado a cubrir necesidades de *insumos, materia prima, mano de obra, adquisición de herramientas y equipos, reposición de activos fijos*, con la finalidad de generar una adecuada oferta artesanal que pueda articularse exitosamente en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

MODALIDAD GENERAL: "Capitalizando mi taller artesanal"

S/ 5,000 para cada beneficiario para ejecutar un Plan de Producción Final

PARTICIPANTES	Hasta 2 000
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	GANADORES
PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS

 **Somos Artesanía**

FORMALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA:

- **Modificación del Reglamento de la Ley 29073 Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal**
 - ▶ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MINCETUR (02/05/2021).
 - ▶ Las mejoras más tangibles de la modificación: disponer la aprobación de nuevos formatos para el RNA mediante RVMT, así como determinar la vigencia indeterminada del RNA y la incorporación de criterios y beneficios de inscripción; además de la inclusión de las cooperativas artesanales y la definición de cantidad mínima de años respecto a la trayectoria artesanal para los Premios Amautas (25 años) y Joaquín López Antay (10 años).
- **Registro Nacional del Artesano nuevos formatos**
 - Nuevos formatos aprobados mediante RVMT N° 0009-2021-MINCETUR /VMT (15/07/2021).
 - Se aprobaron 5 formatos según tipo de inscripción: 1) artesanos, 2) empresas de la actividad artesanal, 3) asociaciones de artesanos, 4) cooperativas artesanales, 5) instituciones privadas de desarrollo vinculadas con el sector artesanal.
 - Socialización, sensibilización y capacitación a los funcionarios públicos y usuarios del RNA en regiones. En coordinación con Gobiernos Regionales y Locales.
 - En proceso la campaña de inscripción y sensibilización PARANUEVAS INSCRIPCIONES.
- **Deducción de gastos de las rentas de 4ta y 5ta categoría, por los servicios turísticos y de artesanía**
 - 14,980 potenciales unidades económicas de artesanía formales beneficiadas. Esto permitirá, entre otros, que los consumidores finales

tengan mayores incentivos para adquirir artesanía o contratar servicios de artesanos, toda vez que, podrán recuperar el 25 % o 50 % respectivamente, del precio pagado con cargo a la declaración del impuesto a la renta en los ejercicios 2021 y 2022.

- **FAE TURISMO**

Año: 2020, 144 unidades económicas de artesanía recibieron dicho crédito. Al 30.06.2021, 197 unidades económicas a nivel nacional fueron beneficiadas.

ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LA ARTESANÍA PERUANA

- **Eventos Empresariales de Artesanía:**

7 eventos, 367 unidades económicas, S/ 519,620 inversión, S/ 658,972 Ventas (eventos realizados)

- **Evento Empresarial de Artesanía Peruana (junio):** 30 artesanos participantes. Inversión: S/ 51,230.00. Ventas: S/ 204,046.00.
- **Rueda de Negocios CITE Ayacucho (julio),** 42 empresas compradoras peruanas de diversos rubros y 25 ofertantes. Inversión: S/ 15,890.00. Compromiso de Compra Ventas: S/ 95,520.00.
- **Evento Empresarial Feria Nacional de Artesanía “Arte Nativa”** (29 de octubre al 7 de noviembre), 30 artesanos participantes de pueblos originarios de las regiones amazónicas,. Inversión: S/ 159,000.00. Ventas: S/ 192,000.00.
- **Evento Empresarial de Artesanía Macroregional en Ayacucho** (29 de octubre al 7 de noviembre), 40 artesanos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín, participantes. Inversión: S/ 29,000.00. Ventas: S/ 167,406.00.

Programados (nov- dic):

- **Evento Empresarial de Artesanía Macroregional en Lambayeque** (19 al 28 de noviembre), 40 artesanos de pueblos originarios de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Amazonas. A realizarse en el Parque Principal de Chiclayo. Inversión: S/ 40,000.00.
- **Evento Empresarial de Artesanía - Rueda de Negocios en Lima,** (24 y 25 de noviembre), 70 artesanos y al menos 20 empresas compradoras peruanas. De alcance nacional. Inversión: S/ 27,500.00.
- **Evento Empresarial Feria Nacional de Artesanía “De Nuestras Manos”** (3 al 12 de diciembre), 70 artesanos. De alcance nacional. A realizarse en el Parque Kennedy de Miraflores. Inversión S/ 197,000.00.

ESTRATEGIA “SOMOS ARTESANÍA”

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO

ETAPA	INICIO	FIN
I. CONVOCATORIA		
Lanzamiento y difusión	29 de octubre de 2021	
Postulación	29 de octubre de 2021 (08:30 horas - GMT-5)	19 de noviembre de 2021 (16:00 horas - GMT-5)
II. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
Calificación de propuestas	22 de noviembre de 2021	06 de diciembre de 2021
Selección de propuestas		7 de diciembre de 2021
Publicación de Resolución Ministerial de Ganadores Beneficiarios en Web de la Estrategia		diciembre de 2021

PLATAFORMA DE INSCRIPCION

- Página de MINCETUR: <https://www.gob.pe/mincetur>
 - Campañas y Eventos: SOMOS ARTESANÍA 2021 – II

CONSULTAS

* consultas_somosartesania@mincetur.gob.pe
 * soporte_somosartesania@mincetur.gob.pe
 995340168 / 987973740



• **Plataforma Virtual Artesanías del Perú**

- Exhibición de 803 productos y servicios de 279 artesanos de 19 regiones.
- 8 exposiciones de productos artesanales.
- En gestión la firma de Convenios con operadores logísticos para tarifas especiales de envío.

ESTRATEGIA “SOMOS ARTESANÍA”
Concurso 2021-I - S/ 2´093,600

Resolución Ministerial N°068-2021”

Cofinanciar capital de trabajo para producción, promoción, comercialización y/o articulación comercial de artesanías a favor de unidades económicas artesanales, para contribuir a la reducción del impacto del COVID -19 en la actividad artesanal.

MODALIDAD GENERAL: “Impulsando mi negocio artesanal” Cofinanciamiento desde S/ 5 000 hasta 10 000 para ejecutar planes operativos

RESULTADOS 2021-I

218 Ganadores beneficiarios (Proyectos aún en ejecución)

PARTICIPANTES:

Persona natural con negocio, persona jurídica



Concluida la exposición de la señora **CYNTHIA BEATRIZ ZAVALLA PUCCIO**, Directora de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - MINCETUR, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Jhakeline Katy Ugarte Mamani y German Tacuri Valdivia. Finalizadas las ponencias, el **presidente** agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

Sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

✚ **Congresista LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO**, Proyecto de Ley 479/2021-CR, que propone la nueva Ley del Guía del Turismo, de su autoría.

Propuesta legislativa:

Tiene por objeto regular el ejercicio profesional del Guía de Turismo en el territorio nacional.

La esencia del proyecto de ley es profesionalizar la actividad de guiado de los guías de turismo, estableciendo requisitos indispensables para el desarrollo de sus funciones; señalando sus especialidades; planteando obligaciones a las empresas que prestan servicios de turismo; y finalmente, disponiendo que solo profesionales debidamente acreditados puedan desempeñar esta actividad.

Normas actuales que regulan la actividad:

El ejercicio profesional del Guía de Turismo se encuentra regulado por la Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo; y Decreto Supremo N° 004-2019-MINCETUR, Reglamento de las Actividades Especializadas de Guiado que modifica el Reglamento de la Ley del Guía de Turismo; sin embargo, estas normas deben ser actualizadas con el fin de profesionalizar la actividad del turismo que es de suma transcendencia para nuestro país.

Número de Guías Oficiales de Turismo y Guías de Montaña Registrados:

El Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turístico Calificados reporta un total de 11,305 Guías Oficiales de Turismo y Guías de Montaña, registrados por regiones a nivel nacional.

En el cuadro anterior se registra el número de prestadores de servicios de guiado turístico registrados en el Directorio Nacional de Prestadores de

Servicios Turísticos Calificados, con los que cuenta cada destino para la atención de la demanda de turistas, siendo el más representativo el de la región Cusco, seguido de Arequipa, Lima, provincias, Ancash, Puno, entre otros, conforme se puede ver también de manera gráfica en el reporte estadístico siguiente.

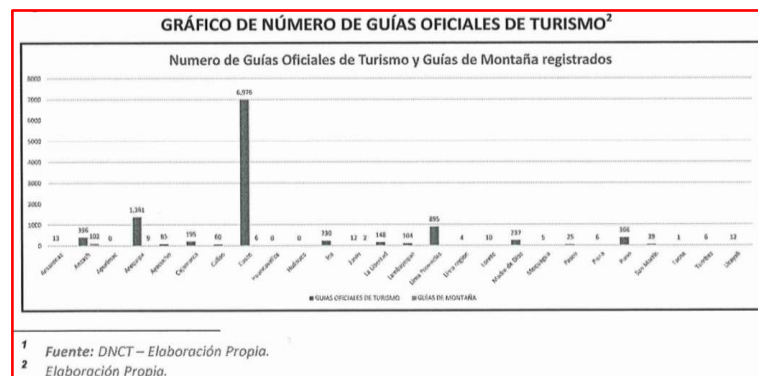
Numero de Guías Oficiales de Turismo y Guías de Montaña Registrados¹

DEPARTAMENTO:	GUÍAS OFICIALES DE TURISMO:	GUÍAS DE MONTAÑA:
Amazonas.	13	
Ancash.	396	102
Apurímac.		
Arequipa.	1,361	09
Ayacucho.	85	
Cajamarca.	195	
Callao.	60	
Cusco.	6,976	06
Huancavelica.		
Huánuco.		
Ica.	230	
Junín.	12	02
La Libertad.	148	
Lambayeque.	104	
Lima Provincias.	895	
Lima Región.	04	
Loreto.	10	
Madre de Dios.	237	
Moquegua.	05	
Pasco.	25	
Piura.	06	
Puno.	366	
San Martín.	39	
Tacna.	01	
Tumbes.	06	
Ucayali.	12	
SUB TOTAL	11,116	119
TOTAL		11,305

El proyecto propone:

Asignar algunas funciones al guía de turismo, dentro de las cuales se destaca la creación y fortalecimiento de la conciencia turística de la población local, regional y nacional, en aspectos referentes a la protección, preservación y vigilancia del patrimonio cultural. Así como otras, orientadas a la calidad del servicio que brindan los profesionales en guía de turismo.

Se ha planteado el reconocimiento varios derechos, como: el acceso gratuito a sitios turísticos a nivel a nacional; la capacitación por parte del estado para el desarrollo de sus activadas; el beneficio de recibir facilidades por parte de las instituciones públicas y privadas durante el desarrollo de sus servicios; y finalmente, el seguro de vida y salud, que deberá ser cubierto por las empresas donde realicen sus labores.



Todas las normas propuestas buscan profesionalizar la actividad de turismo, con el fin, de que el servicio profesional que brinden sea de calidad, lo cual también beneficiará a todo el sector turismo del país, propiciando que existan mayores visitas turísticas, que a su vez generará un impacto positivo en la economía, y en la reactivación económica que tanto necesita nuestro país.

Finalizadas la sustentación del congresista **LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO**, el **presidente** agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR MAYORÍA** con los votos de los congresistas presentes: Germán Tacuri Valdivia, Pedro Martínez Talavera (Abstención), Ernesto Bustamante Donayre, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, César Manuel Revilla Villanueva y Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Siendo las 11:00 horas y 27 minutos de la mañana, el presidente levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

Lic. GERMÁN TACURI VALDIVIA
Presidente